



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ORIENTE
ORDEN DE COMPRA



SEÑORES:	ORDEN NUMERO: 67/2014
	SOLICITUD No. 106/2014
	22/08/2014

PRESENTE

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGAS SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN LAS INSTALACIONES DE LA **UNIVERSIDAD DR. ANDRES BELLO**. LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE	FORMA DE PAGO CREDITO
PROVISION DE SERVICIOS REGION ORIENTAL	FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

REN GLO N	CODIGO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	81213030	SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO EN ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR	240	C/U	\$13.50	\$3,240.00

TOTAL EN LETRAS SON: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES\$3,240.00

DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO Y LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO LOS DIAS ESTABLECIDOS EN EL ENEXO N° 2 DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

COORDINAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO CON LA LIC. HERLA AZUCENA CAMPOS DE MOREIRA, SUPERVISORA DE LABORATORIO CLINICO, AL TELEFONO 7927-2549, 7729-1753, 2669-5056

CONDICIONES ESPECIALES: LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 1 DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, QUIEN TENDRA LA FUNCION DE ADMINISTRAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, Y ACTUARA EN REPRESENTACION DE LA REGION ORIENTAL EN LA EJECUCION DE ESTA ORDEN, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN, QUIEN A LA VEZ TENDRA LAS FACULTADES QUE SEÑALA EL ARTICULO 82 BIS DE LA LACAP, EN LO QUE LE FUERE APLICABLE.

LA FACTURA DEBE IR A NOMBRE DE **APORTE NO REEMBOLSABLE - ICO, COMPLEMENTARIO AL FFI SUBVENCION 2011-2013, SETEFE - MINSAL, PROYECTO 2614. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE EL SALVADOR, AÑO III.** COLOCAR EN LA FACTURA N° DE RENGLON Y LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO IGUAL COMO SE PRESENTA EN ESTA ORDEN DE COMPRA; ANOTANDO ADEMAS N° DE SOLICITUD DE COMPRA Y NUMERO DE ORDEN DE COMPRA, FECHA EN QUE SE REALIZO EL EVENTO Y NOMBRE DE ACUERDO A LA PROGRAMACION MENSUAL. A TODA FACTURA CUYO MONTO TOTAL EXCEDA DE CIEN DOLARES (\$100.00) SE LE APLICARA EL 1% DE RETENCION, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 162 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO TRIBUTARIO. ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA FACTURA ESTE ELABORADA CORRECTAMENTE, SIN ERRORES, ENMENDADURAS NI MANCHONES, ASI SE EVITARA ATRASOS EN LOS PAGOS. LA FACTURACION DEL SERVICIO SE REALIZARA A LA FINALIZACION DE CADA EVENTO, LA CUAL SERA ENTREGADA AL RESPONSABLE DELEGADO POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD ORIENTAL, DE LO CONTRARIO EL PROYECTO NO SE HARA RESPONSABLE DE PAGOS CON FACTURACION DE MAS DE 15 DIAS POSTERIORES AL EVENTO, EL PAGO SE HARA EFECTIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION TOTALMENTE LEGALIZADA POR LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS

 DRA. DORA MARGARITA HERNANDEZ DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL	 DIRECCION REGIONAL DE SALUD ORIENTAL EL SALVADOR, C.A.	NOMBRE, FIRMA Y DUI DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR
Vº Bº LIC. HERBERT ARMANDO PINEDA COORD. DEPT. DE ABASTECIMIENTOS	 DEPT. DE ABASTECIMIENTOS MINISTERIO DE SALUD EL SALVADOR	ORIGINAL: FONDOS EXTERNOS COPIA 2: PROVEEDOR COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION. COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE COPIA 4: DEPT. DE ABAST.